

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS QUE AFECTEN LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, GENEREN CORRUPCIÓN O ATENTEN CONTRA EL INTERÉS PÚBLICO
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Recepción de denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten presentar denuncias que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público, que no hayan sido atendidas por otras Instituciones del Sector Público. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Atención de denuncia que afecten los derechos de participación, generen corrupción o atenten contra el interés público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Formulario de denuncia. • No se requiere de firma de abogado. Nota: La denuncia debe ser dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y debe contener los siguientes datos: 1. Nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía o documento de identidad y domicilio de la persona que denuncia. 2. Descripción del presunto acto de corrupción. 3. Autoridad, servidora o servidor público, persona natural o jurídica que preste servicios públicos o maneje fondos públicos, o, persona natural o jurídica del sector privado que preste servicios o desarrolle actividades de interés público, que presuntamente hubiere incurrido en la irregularidad denunciada 4. Documentación que fundamente la denuncia, de existir. 5. Domicilio y/o correo electrónico para la recepción de comunicaciones. 6. Firma del denunciante cuando se presente por escrito; en caso de que no supiere firmar, estampará su huella digital.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite presencial: 1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país. 2. Presentar la denuncia y los documentos de sustento. 3. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para entregar los documentos adicionales. Trámite en línea: 1. Ingresar al siguiente enlace: https://plataforma.cpcs.gob.ec/sistemacpcs/ 2. Registrarse con los datos solicitados. 3. Llenar el formulario y cargar los documentos respectivos. 4. Si la documentación presentada no estuviera completa se cuenta con 5 días laborables para enviar los

documentos adicionales.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Oficina Matriz:

Santa Prisca 425 entre Vargas y pasaje Ibarra, Edificio Centenario, atrás del Banco Central.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpccs.gob.ec/oficinas-cpccs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción](#). Art. Artículo 15.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 15.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 14.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo 208.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 5.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

Correo Electrónico: transparencia@cpccs.gob.ec

Teléfono: 023957210 (421)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	20
2025	08	0	14
2025	07	0	25
2025	06	0	21
2025	05	0	14
2025	04	0	26
2025	03	0	16

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	24 Volumen de Atenciones
2025	01	0	24
2024	12	0	17
2024	11	0	29
2024	10	0	13
2024	09	0	24
2024	08	0	22
2024	07	0	29
2024	06	0	17
2024	05	0	23
2024	04	0	21
2024	03	0	18
2024	02	0	16
2024	01	0	18
2023	12	0	21
2023	11	0	22
2023	10	0	15
2023	09	0	20
2023	08	0	32
2023	07	0	33
2023	06	0	32
2023	05	0	15
2023	04	0	23
2023	03	0	4
2023	02	0	7
2023	01	0	12
2022	12	0	8
2022	11	0	3
2022	10	0	19
2022	09	0	7
2022	08	0	16
2022	07	0	17

2022 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	16 Volumen de Atenciones
2022	05	0	20
2022	04	0	53
2022	03	0	0
2022	02	0	7
2022	01	0	17
2021	12	0	15
2021	11	0	23
2021	10	0	23
2021	09	0	26
2021	08	0	19
2021	07	0	30
2021	06	0	12
2021	05	0	8
2021	04	0	29
2021	03	0	28
2021	02	0	0
2021	01	0	12
2020	12	0	21
2020	11	0	8
2020	10	0	11
2020	09	0	16
2020	08	0	13
2020	07	0	249
2020	06	0	129
2020	05	0	216
2020	04	0	116
2020	03	0	72
2020	02	0	61
2020	01	0	104